



---

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN  
BOLETÍN DE PRENSA N° 364  
09 de diciembre de 2022

## **UCE concretó convenio con la Senescyt**

A través del Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, Dr. José Luis Terán Suárez PhD. se firmó el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES con el Abg. Juan Esteban Vallejo Andrade, Coordinador Zonal de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación 2 y 9, de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación”.

Para impulsar lo que la normativa exige el presente convenio tiene por objeto, concertar la participación de las y los estudiantes que sean designados por la Universidad Central del Ecuador a través de su Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales dentro de las actividades que desempeña la SENESCYT en concordancia con la carrera de Derecho que se encuentren cursando, bajo la modalidad de prácticas preprofesionales sin remuneración económica; especificando que, estas actividades complementarias sean exclusivamente de formación académica, en la que pongan en práctica los conocimientos adquiridos en su preparación de pregrado; sin que esto signifique vinculación al “SENESCYT” o erogación alguna para la referida Cartera de Estado.

Para llevar con total cumplimiento el propósito del presente Convenio, las dos instituciones establecen varios compromisos, entre ellos se encuentra que la UCE deberá detallar en forma pormenorizada las características y condiciones de las actividades que integran las prácticas.

Por otro lado, la “SENESCYT” a través de la Dirección de Administración del Talento Humano, admitirá a sus programas de prácticas preprofesionales, a estudiantes de los últimos cuatro (4) semestres de la carrera de Derecho de la UCE; siempre y cuando exista un requerimiento por parte de las Unidades Administrativas pertenecientes a la referida Secretaría.

**I.F**

